

QUILMES, 16 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0733/06, el Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de marzo de 2006, las Resoluciones (R) N° 530/06, N° 801/06, N° 1282/08, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que el mencionado Decreto, en su Título 5, "Agrupamientos y retribuciones", establece una nueva estructura salarial, compuesta por cuatro Agrupamientos y siete Categorías.

Que en el Convenio Colectivo se estipula un nuevo Tipificador de Funciones en el que se describen las tareas propias de cada agrupamiento y categoría.

Que, por lo tanto, resulta imprescindible proceder a reencasillar al Personal Administrativo y de Servicios de esta Casa de Altos Estudios en la nueva estructura vigente.

Que como parte del acuerdo paritario se establece la creación, en cada Universidad, de una "Comisión de Reencasillamiento" integrada por representantes del gobierno de la Universidad y por agentes que pertenezcan a la Planta Permanente de la misma.

Que por Resolución (R) N° 530/06 se creó la Comisión de Reencasillamiento, cuya tarea es la elaboración de una propuesta de reubicación escalafonaria del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con las denominaciones y niveles estipulados con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que a raíz del cambio de gobierno acontecido el día 12 de diciembre del corriente, se ha producido la asunción de nuevas autoridades en los Departamentos.



01285

Que el Dr. Alejandro Villar se ha excusado de participar como miembro de la Comisión de Reencasillamiento.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Recto por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

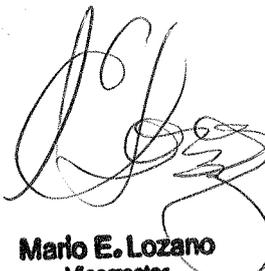
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes de la Comisión de Reencasillamiento en reemplazo de las anteriores autoridades Departamentales a los Directores del Departamento de Ciencia y Tecnología, del Departamento de Ciencias Sociales y del Centro de Estudios e Investigación, Dra. Maria Cristina Taira, Dr. Martín Becerra y Dra. Anahí Ballent, respectivamente, o sus Vicedirectores.

ARTICULO 2º: Designar como integrantes de la Comisión de Reencasillamiento en reemplazo del Dr. Alejandro Villar a la Dra. Lucrecia Delfederico, como titular, y a la Mg. Nancy Diaz Larrañaga, en calidad de suplente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **0 1 2 8 5**



Mario E. Lozano
Vicerector
Universidad Nacional de Quilmes



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes